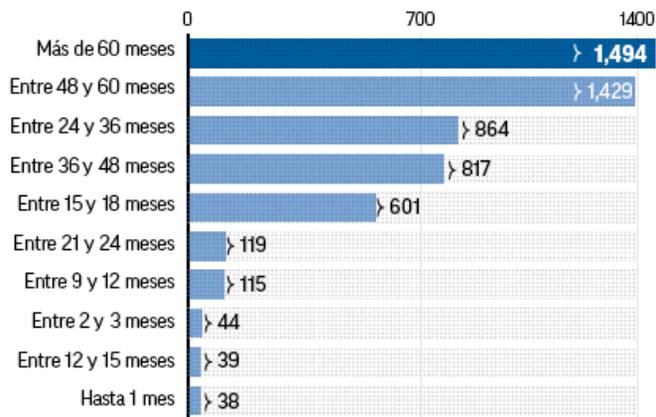


## Mercado crediticio

### Financiamiento a largo plazo

La mayoría de los créditos de nómina tienen plazos superiores a los 5 años.

► Miles de créditos.  
A junio de 2017



FUENTE: CNBV

# Los trabajadores se endeudan por más tiempo con la banca

● Contratan créditos de nómina hasta por 7 años, tiempo en el que se paga una vivienda

JEANETTE LEYVA  
leyva@elfinanciero.com

El sueldo de tres millones 700 mil trabajadores está comprometido por los siguientes tres hasta más de cinco años. ¿La razón? Los créditos de nómina que los bancos ofertan

aumentaron los plazos para liquidarlos a más del doble del tiempo que hasta hace un par de años.

Un 25 por ciento de estos préstamos está a un plazo mayor a 60 meses, cinco años, cuando a mediados de 2015 representaron 1.2 por ciento, según los registros de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). En contraste, los créditos con plazos de 24 a 36 meses bajaron su proporción de 39 a 15 por ciento, en el mismo periodo.

### ADVIERTENRIESGOS

Tanto autoridades como participantes del mercado de crédito de nómina reconocen que hay señales de alerta, dado que la ampliación de los plazos para pagaresto tipo de financiamiento ya no es de un máximo de 36 meses, ahora la tendencia es darlo a cuatro o cinco años o más, incluso ya hay casos en que los créditos de nómina fueron otorgados a pagar hasta en siete años, ese tiempo es el que tarda en promedio pagarse un crédito hipotecario.

El índice de morosidad que presenta la banca en esta cartera fue de 2.9 por ciento en agosto, y se ha mantenido en niveles similares, pero cuando el crédito no está asociado a una cuenta de nómina la morosidad es de más de 15 por ciento, según estimaciones del Banco de México.

Con la ampliación de plazos para pagar un préstamo de nómina es más fácil que se dé una desvinculación del mismo, porque el empleado deja de recibir su pago en la cuenta ya sea porque perdió o cambió de trabajo, o bien porque la empresa cambie de banco proveedor de su servicio de dispersión de nómina, por lo que en ambos casos la eficacia del cobro se pierde.

Es un tema que, reconoció Jaime González, presidente de la CNBV, revisan con detenimiento, ya que no descartan que con la ampliación de plazos que hicieron los bancos,

esto pueda estar afectando la morosidad, por lo que analizan sus implicaciones.

Para Alejandro García, director para América Latina de Instituciones Financieras de la calificadora Fitch Ratings, el deterioro de esta cartera se debe a que los bancos consideraron que al ser de nómina tendría un comportamiento más benévolo.

“La realidad es que no es tan fácil recuperar los créditos de nómina por la movilidad del trabajo, el mayor problema es cuando se cambia

de empleo, no es fácil seguirlos para recuperar el crédito, por lo que hay temas estructurales de la ejecutabilidad de los créditos para que puedan ser recuperados con mayor eficiencia”, dijo García. Si bien no es un riesgo sistémico, señaló que sí lo es en específico

para algunos bancos, a los que les puede afectar en cargos de provisiones y utilidades.

En su opinión, el aumento del periodo para liquidar un crédito de nómina puede ser lo que está incidiendo en la morosidad, ya que la banca optó por dar un mayor monto a un plazo mayor para descontar menos al trabajador.

El Índice de Morosidad ajustado con las quitas y castigos se ubicó en 12.47 por ciento en agosto de este año, por arriba del 11 por ciento del mismo mes de 2016, según los registros de la CNBV.

217.6

MIL MDP

Fue el saldo en la cartera vigente de nómina de la banca en agosto.

6.5

MIL MDP

Fue el saldo de la cartera vencida en este tipo de créditos.

23.5

MIL MDP

Fue la cartera incobrable en nómina en los últimos 12 meses.